



Res. solicita a esta institución dirigirse oficialmente al Congreso de los E. U. A. y plantear el problema socioeconómico y político de la aplicación de la nueva ley de inmigración.

Moción: Leones, Leger, Aguirre y Bastillo Peña

Aprobado
2/abril/87

PROYECTO DE LEY O RESOLUCION

Proy. de Resolución
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

que solicita a estas Instituciones
dirigirse principalmente al Congreso de los
Estados a plantear el problema socioeconómico
y político de la aplicación de la nueva ley de migración

RECIBIDO EN FECHA

PROCEDENTE DEL

REGISTRADO BAJO EL NUMERO.

EN EL LIBRO DE CORRESPONDENCIA

LEIDO EN FECHA

24-3-87- ENVIADO A LAS COMISIONES DE

Relaciones Exteriores
Aprobación

RECOMENDANDO SU

VISTAS PUBLICAS

1.- FECHA

2.- FECHA

3.- FECHA

Unica
PRIMERA LECTURA

SESION FECHA

2-Abril 1987

APROBADO COMO VINO

☒

MODIFICADO

☐

RECHAZADO

☐

REENVIADO A COMISION

☐

APLAZADO

☐

SEGUNDA LECTURA

SESION FECHA

APROBADO COMO VINO

☐

MODIFICADO

☐

RECHAZADO

☐

REENVIADO A COMISION

☐

APLAZADO

☐

APROBADO DE URGENCIA

COMO VINO

☐

MODIFICADO

☐

DESPACHADO EN FECHA

AL PODER EJECUTIVO

A LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROMULGADO CON EL NO.

EN FECHA



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drasticidad nunca antes concebida al problema que le ocasiona - el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la situación normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esas circunstancias, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años; repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano, más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa Población dominicana en norteamérica, un elevado porcentaje, carece de toda documentación legal -

SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica sanciones de una drástica manera antes concebida al problema que se ocasiona el continuo exodo de ilegales e indocumentados hacia el territorio que tienen constantemente desde todos los rincones de la tierra, los vicios por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen y encastillados por las autoridades gubernamentales en cárceles y el alto nivel de vida, por su motivación política las ha hecho venir y conseguir en su constante situación de carencia;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar el sustento de cooperar a la situación normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esas circunstancias, éstos han decidido valientemente por el hecho la gran nación del Norte, a veces sin el riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del patrimonio de su patria para venir a vivir, para poder costear el viaje. Así, en algunos casos, algunos años, muchos se encuentran, algunos dolor y otros otros territorios seleccionados, hacen confusión en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se



CONSIDERANDO: Que esta gran población se reparte por toda la República y se ha convertido poco a poco en una fuente de trabajo que sustentan aquí gracias a sus conocimientos, que en cierto modo, contribuyen a hacerle más rico el país, por lo que se recomienda el exclusivo tratamiento y que los que como consecuencia son mayor de edad, de esa población dominicana en territorio extranjero, antes de toda documentación legal

1^a LEGISLATURA 2^{da} DE 19 82
REGISTRADA AL No. 130 A
del libro letra A
folio _____
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
consta de _____
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 2 de Abril 19 82
Jefe de las Oficinas del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Draconiana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticias o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el Dr. Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremece - doras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país, y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. - Por eso, tiene que haber soluciones, alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer - oír su voz unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe seleccionar una Comisión de Legisladores que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entreviste con dichas autoridades, buscando lograr a la vez crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



1^{er} LEGISLATURA Ind. de II

REGISTRADA AL No. 130

el folio 1 del libro letra A

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado.

consta de Acuerdo

hojas escritas en máquinas e razón de los

espacios interlineales

Santo Domingo, 2 de Marzo de 1957

Victoriano Díaz Serrano



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones - son harto conocidas.

R E S U E L V E :

PRIMERO: Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de - los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación rigurosa de la nueva Ley de Inmigración nos ocasionaría a nosotros y a otros países hermanos.

SEGUNDO: Seleccionar una Comisión que estaría formada por Senadores y Diputados del Congreso, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con líderes del Congreso, funcionarios y autoridades norteamericanas y se les plantee a los mismos, con la cortesía necesaria estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión norteamericanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la Ley antes mencionada.

.....

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

expresaron en su turno, y sobre todo por las presiones sociales que se ejercieron en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son bien conocidas.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que el Senado se dirige oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantea exhaustivamente el problema económico y político por la aplicación rigurosa de la nueva ley de inmigración que ocasionará a nosotros y a otros países hermanos, dolor y dificultades del Congreso, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se reintegre allí con líderes del Congreso, funcionarios y autoridades norteamericanas y se les presente a los mismos, con la cortésidad necesaria estas dudas resueltas. Asimismo, deberá establecer contacto con la prensa y la opinión norteamericana, a fin de obtener el sustento de una opinión favorable a la preocupación crecientemente que embarga a la población, en relación a la aplicación de la ley antes mencionada.



1^{ra} LEGISLATURA 2^{da} DE 1987
REGISTRADA AL No. 130
en el folio — del libro letra A
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de — folios
hojas escritas en máquinas a razón de 40
escritas manuscritas
Santo Domingo, 2 de Abril 1987
Jefe de las Oficinas del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

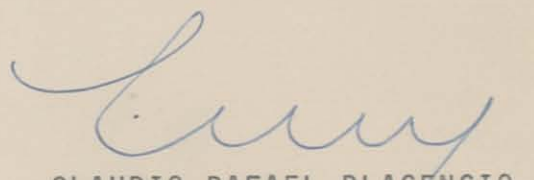
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital - de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete; años 144° de la Independencia y - 124° de la Restauración.



FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Presidente.-



MARIA ALT. MENDEZ DE CONSORO,
Secretaria.-



CLAUDIO RAFAEL PLACENCIO,
Secretario Ad-Hoc.-



El Senado de la República Dominicana

En la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las dos y tres de la tarde del día de abril del año mil novecientos ochenta y siete; años 14° de la Independencia y 13° de la Restauración.

ELORZINDO CARRASCO, Jefe del Senado

CLAUDIO RAFAEL PACHECO, Secretario del Senado

MARIA ALTA MENDIZ DE CARRASCO, Secretaria del Senado



2a LEGISLATURA 2da Sesión 1987

REGISTRADA AL No. 130 del libro letra A en el folio —

No — de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de — de

hojas escritas en máquina o razón de 344 espacios interlineales

Santo Domingo, 2 de Abril 1987

Jefe de las Oficinas del Senado



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA



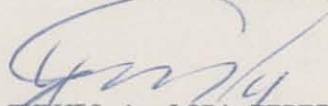
SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION QUE SOLICITA A ESTA INSTITUCION DIRIGIRSE OFICIALMENTE AL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A PLANTEAR EL PROBLEMA SOCIOECONOMICO Y POLITICO DE LA APLICACION DE LA NUEVA LEY DE INMIGRACION.

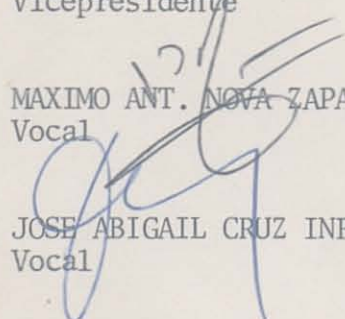
La Comisión, luego de estudiar debidamente dicha Resolución, ha Resuelto: rendir informe de la misma recomendando modificaciones en cada uno de sus artículos, los cuales quedarán como aparecen en la nueva redacción dada, que anexamos al presente informe.

Por lo antes expuesto, nos permitimos solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y aprobación, tomando en cuenta las modificaciones sugeridas.

POR LA COMISION:

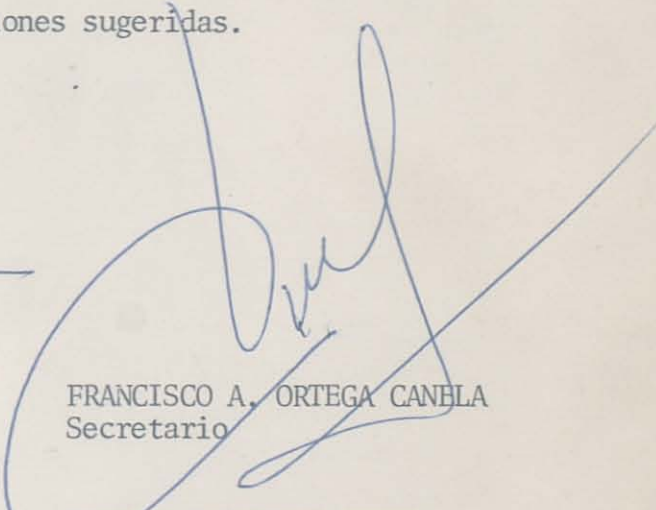

FULVIO A. LORA PEREZ
Presidente

VICENTE SANCHEZ BARET
Vicepresidente

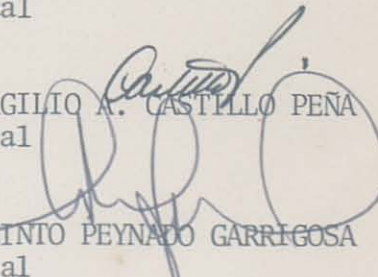

MAXIMO ANT. NOVA ZAPATA
Vocal

JOSE ABIGAIL CRUZ INFANTE
Vocal

SALVADOR A. GOMEZ GIL
Vocal


FRANCISCO A. ORTEGA CANELA
Secretario

LUCIANO MARTINEZ PERSIA
Vocal


VIRGILIO A. CASTILLO PEÑA
Vocal

JACINTO PEYNADO GARRIGOSA
Vocal

Santo Domingo, D. N.
Abril 1, 1987
1r.

*Orden del Día de
7 de Abril 1987*

*feito sesión
1-4-87 -
aprob. unica lect.
sesión
2-4-87*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drasticidad nunca antes concebida al problema que le ocasiona el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la situación normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esas circunstancias, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años; repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano, más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa población dominicana en norteamérica, un elevado



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

porcentaje, carece de toda documentación legal que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Draconiana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticias o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el Dr. Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremecedoras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. Por eso, tiene que haber soluciones, alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer oír su voz unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe seleccionar una comisión de legisladores que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entreviste con dichas autoridades, buscando lograr a la vez crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son harto conocidas.

Por todas las razones mencionadas y para obviar sus consecuencias, este Senado de la República,

RESUELVE:

PRIMERO: Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación rigurosa de la nueva Ley de Inmigración nos ocasionaría a nosotros y a otros países hermanos.

SEGUNDO: Seleccionar una Comisión que estaría formada por Senadores y Diputados del Congreso, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con líderes del Congreso, funcionarios y autoridades norteamericanas y se les plantee a los mismos, con la cortesía necesaria estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión norteamericanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la Ley antes mencionada

DADA.....

1ro. de abril de 1987.

dv.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Feido sesión
24-3-87-

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drasticidad nunca antes concebida al problema que le ocasiona a la nación americana el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen, y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la solución normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esa circunstancia, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años, repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano,



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa población dominicana en norteamérica, un elevado porcentaje carece de toda documentación legal que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Dracariana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticia o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el doctor Joaquín Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremecedoras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país, y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. Por eso, tiene que haber soluciones alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer oír su voz al unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

seleccionar una comisión de legisladores, que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entreviste con dichas autoridades, buscando lograr a la vez crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son harto conocidas.

Por todas estas razones y para obviar sus consecuencias, este
Senado de la República,

RESUELVE:

PRIMERO.- Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación rigurosa de la nueva ley de Inmigración originaría a nosotros y a otros países hermanos.

SEGUNDO.- Seleccionar una Comisión que estaría formada por senadores y diputados, así como por cualquier otro funcionario del Congreso o de la nación dominicana que se estime conveniente, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con

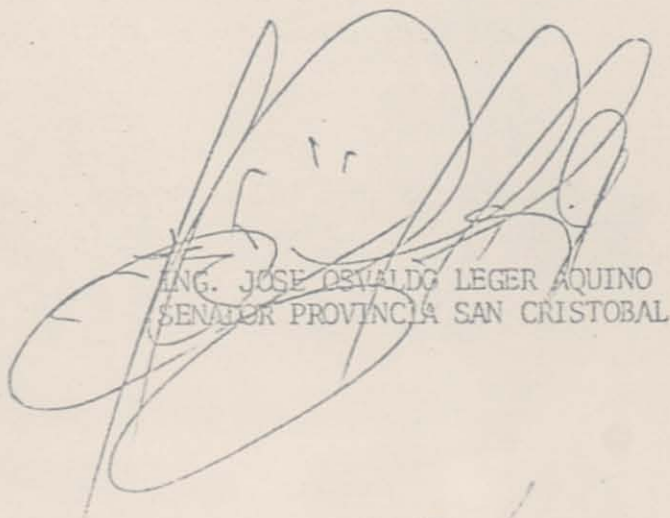


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 4 -

líderes del Congreso y funcionarios y autoridades norteamericanos y se les plantee a los mismos, con la crudeza y cortesía necesarias, estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión americanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la Ley antes mencionada.

DADA...



ING. JOSE OSVALDO LEGER AQUINO
SENADOR PROVINCIA SAN CRISTOBAL

JOLA
RTP:zfc

24 de marzo, 1987

Castro
Vicente Castile
Senador Pinar

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

05 MAYO 1987

- 000753

Señor
LOWEL KILDAY
Embajador de los Estados Unidos de América,
SU DESPACHO-CIUDAD.-

Honorable Señor Embajador:

Muy cortésmente pláceme remitirle para los fines de lugar, copia de la Resolución dictada por el Senado en fecha 2 de abril del año 1987, mediante la cual se plantea a las autoridades norteamericanas el problema socioeconómico y político que la aplicación de la nueva ley de Inmigración ocasionaría tanto a los dominicanos, como a los países hermanos.

Con sentimiento de consideración y estima saluda a usted - muy atentamente,



Lic. Florentino Carvajal Suero,
Presidente del Senado.

FCS/ppc.-





Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

05 MAYO 1987

000754

Señor
Dr. Donald Reid Cabral,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,
SU DESPACHO-CIUDAD.-

Señor Secretario:

Muy cortésmente tengo a bien remitirle copia de la Resolución dictada por el Senado en fecha 2 de abril del año en curso, mediante la cual se plantea a las autoridades norteamericanas el problema socioeconómico y político que la aplicación de la nueva ley de Inmigración ocasionaría tanto a los dominicanos, como a los países hermanos.

Muy atentamente le saluda,

Lic. Florentino Carvajal Suero,
Presidente del Senado.

FCS/dr.-



Veido sesión
24-3-87-



*Revisado y
Excmo. Sr. Presidente*

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drasticidad nunca antes concebida al problema que le ocasiona a la nación americana el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen, y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la solución normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esa circunstancia, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años, repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa población dominicana en norteamérica, un elevado porcentaje carece de toda documentación legal que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Dracariana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticia o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el doctor Joaquín Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremecedoras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país, y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. Por eso, tiene que haber soluciones alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer oír su voz al unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

seleccionar una comisión de legisladores, que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entreviste con dichas autoridades, buscando lograr a la vez crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son harto conocidas.

Por todas estas razones y para obviar sus consecuencias, este Senado de la República,

RESUELVE:

PRIMERO.- Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación ⁿⁱ ~~de~~ de la nueva Ley de Inmigración ^{NOS} ~~originaría a nosotros y a otros países hermanos.~~

SEGUNDO.- Seleccionar una Comisión que estaría formada por senadores y diputados, así como por cualquier otro funcionario ~~del Congreso~~ ^{de} de la nación dominicana que se estime conveniente, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con

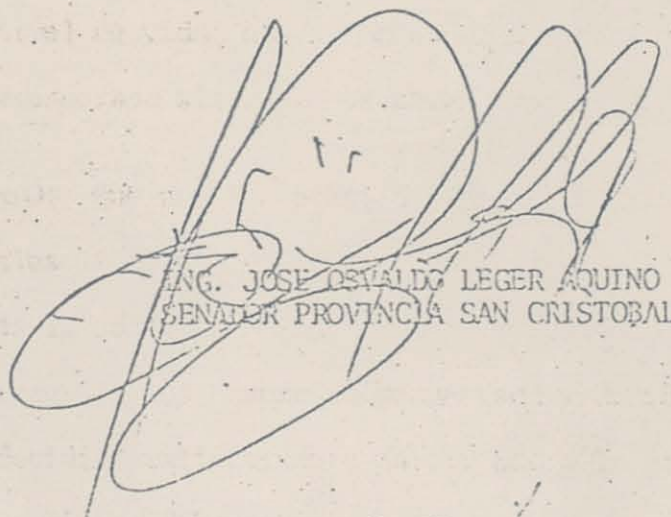


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 4 -

líderes del Congreso y funcionarios y autoridades norteamericanos y se les plantee a los mismos, ^{con la} ~~con la crudeza~~ cortesía necesaria, estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión ^{Norte-} americanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la ley antes mencionada.

DADA...



ING. JOSE OSVALDO LEGER AQUINO
SENADOR PROVINCIA SAN CRISTOBAL

JOLA
RTP:zfc

24 de marzo, 1987

Castro
Vicente Castillo
SENADOR

Leído sesión
24-3-87-



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Relaciones Exteriores 24/3/87

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drasticidad nunca antes concebida al problema que le ocasiona a la nación americana el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen, y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la solución normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esa circunstancia, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años, repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano,



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa población dominicana en norteamérica, un elevado porcentaje carece de toda documentación legal que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Dracianiana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticia o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el doctor Joaquín Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremecedoras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país, y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. Por eso, tiene que haber soluciones alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer oír su voz al unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 3 -

seleccionar una comisión de legisladores, que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entreviste con dichas autoridades, buscando lograr a la vez crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son harto conocidas.

Por todas estas razones y para obviar sus consecuencias, este
Senado de la República,

RESUELVE:

PRIMERO.- Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación rigurosa de la nueva Ley de Inmigración originaría a nosotros y a otros países hermanos.

SEGUNDO.- Seleccionar una Comisión que estaría formada por senadores y diputados, así como por cualquier otro funcionario del Congreso o de la nación dominicana que se estime conveniente, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con

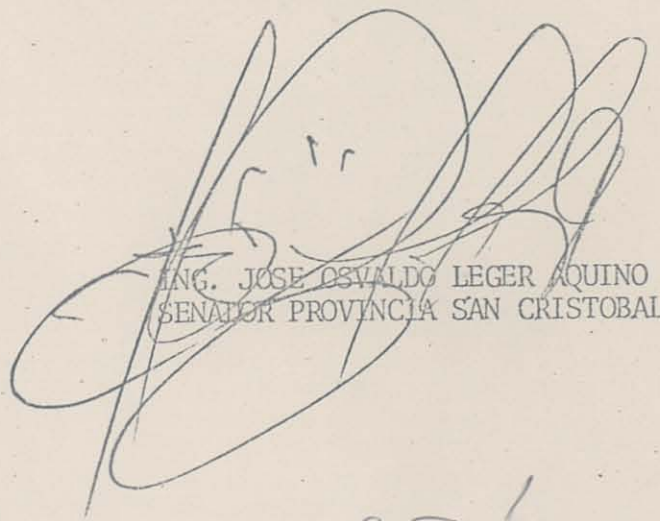


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 4 -

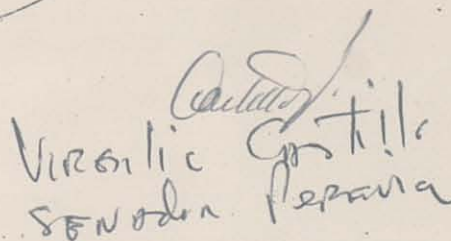
líderes del Congreso y funcionarios y autoridades norteamericanos y se les plantee a los mismos, con la crudeza y cortesía necesarias, estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión americanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la Ley antes mencionada.

DADA...


ING. JOSE OSVALDO LEGER AQUINO
SENADOR PROVINCIA SAN CRISTOBAL

JOLA
RTP:zfc

24 de marzo, 1987


Viranlic Gortila
Senador Peravia



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drástica nunca antes concebida al problema que le ocasiona - el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la situación normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esas circunstancias, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años; repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano, más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa Población dominicana en norteamérica, un elevado porcentaje, carece de toda documentación legal -





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Draconiana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticias o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el Dr. Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremecedoras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país, y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. Por eso, tiene que haber soluciones, alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer oír su voz unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe seleccionar una Comisión de Legisladores que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entrevista con dichas autoridades, buscando lograr a la vez, crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no





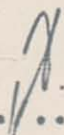
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son harto conocidas.

RESUELVE:

PRIMERO: Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación rigurosa de la nueva Ley de Inmigración nos ocasionaría a nosotros y a otros países hermanos.

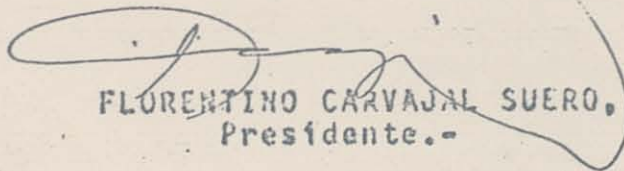
SEGUNDO: Seleccionar una Comisión que estaría formada por Senadores y Diputados del Congreso, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con líderes del Congreso, funcionarios y autoridades norteamericanas y se les plantee a los mismos, con la cortesía necesaria estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión norteamericanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la Ley antes mencionada.

.....




EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital - de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete; años 144° de la Independencia y - 124° de la Restauración.



FLORENTINO CARVAJAL SUERO,
Presidente.-

Maria Alt. Méndez de Consoro
MARIA ALT. MENDEZ DE CONSORO,
Secretaria.-



CLAUDIO RAFAEL PLACERIO,
Secretario Ad-Hoc.-



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Congreso de los Estados Unidos de América ha aprobado una nueva Ley de Inmigración que aplica soluciones de una drasticidad nunca antes concebida al problema que le ocasiona el continuo éxodo de ilegales o indocumentados hacia su territorio, que fluyen continuamente desde todos los rincones de la tierra, movidos por las precarias condiciones de vida y la falta de trabajo productivo, existente en sus países de origen y entusiasmados por las anheladas ganancias en dólares y el alto nivel de vida, que su motivación básica les ha hecho creer y concebir en su desesperada situación de carencias;

CONSIDERANDO: Que nuestro país, dada su situación geográfica y debido a sus naturales limitaciones económicas, no puede brindar a un sinnúmero de compatriotas la situación normal a sus problemas de supervivencia, como sería la de garantizarles ocupación remunerada y debido a esas circunstancias, éstos han decidido valientemente partir hacia la gran nación del Norte, a veces aún a riesgo de su propia vida y otras veces desprendiéndose a ojos ciegos del pequeño e irrisorio patrimonio familiar, para poder costear el viaje. Así, en el transcurso de largos años; repletos de incidentes, algunos dolorosamente trágicos y otros terriblemente aleccionadores, hemos conformado en los Estados Unidos una población de origen dominicano que se acerca al millón de personas;

CONSIDERANDO: Que esa enorme población se reparte por toda la nación norteamericana y se ha convertido poco a poco en una fuente de ingresos para los familiares que quedaron aquí gracias a sus continuas remesas de dinero, que en cierto modo, contribuyen a hacerle al mismo Gobierno Dominicano, más soportable el excesivo crecimiento demográfico que tenemos y que trae como consecuencia una mayor demanda de posiciones asalariadas. De esa Población dominicana en norteamérica, un elevado porcentaje, carece de toda documentación legal -



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

que les permita permanecer allí con propiedad. Por esa razón básica, gran parte de ellos serán tocados por las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración, corriendo el riesgo de que si se realiza una aplicación Draconiana de sus términos, se cometerían una serie de injusticias y probablemente en muchos casos, los daños y los resultados de esa aplicación serían peores que las causas que la motivaron;

CONSIDERANDO: Que nuestro país no debe permanecer callado ante esta realidad que tiene visos de injusticias o por lo menos que tiene pocos sentimientos humanitarios. Y aunque nuestro Presidente, el Dr. Balaguer, externó su preocupación latente, observando de frente el problema y analizando profundamente sus consecuencias estremecedoras, existe una situación real e insoslayable en nuestro país, y es que no tenemos capacidad para recibir todos esos llamados indocumentados sin sufrir una conmoción tremenda que podría hacer peligrar la misma estabilidad política que nos ha dado tanto sacrificio conseguir en los últimos y convulsionados 25 años de nuestra historia. Por eso, tiene que haber soluciones, alternativas y comprensión, sobre todo de las autoridades norteamericanas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional debe abocarse a hacer oír su voz unísono, no sólo a nivel del Congreso Norteamericano, sino frente a las autoridades bajo cuya responsabilidad esté la aplicación de los términos de esa ley intimidatoria. Si es necesario, el Congreso Nacional debe seleccionar una Comisión de Legisladores que con responsabilidad y con firmeza, acudan a esa gran nación americana y se entreviste con dichas autoridades, buscando lograr a la vez crear un movimiento de opinión pública fuerte y resonante que haga meditar y reflexionar a ese gran país, sobre el carácter inhumano de esa ley, sobre el efecto que la misma tendría en la economía de las naciones latinoamericanas, que serían las más afectadas con ese éxodo de personas ya acostumbradas a una vida y a unos ingresos que no



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

encontrarían en su lar nativo, y sobre todo por las presiones sociales que se desatarían en nuestras poblaciones, cuyas limitaciones son harto conocidas.

RESUELVE:

PRIMERO: Que el Senado se dirija oficialmente al Congreso de los Estados Unidos de América y plantee exhaustivamente el problema socioeconómico y político que la aplicación rigurosa de la nueva Ley de Inmigración nos ocasionaría a nosotros y a otros países hermanos.

SEGUNDO: Seleccionar una Comisión que estaría formada por Senadores y Diputados del Congreso, para que en un plazo no mayor de 30 días se traslade a territorio norteamericano y se entreviste allí con líderes del Congreso, funcionarios y autoridades norteamericanas y se les plantee a los mismos, con la cortesía necesaria estas duras realidades. Asimismo, deberán establecer contactos con la prensa y la televisión norteamericanas, a fin de obtener el surgimiento de una opinión pública favorable a la preocupación creciente que embarga a la nación dominicana, en relación a la aplicación de la Ley antes mencionada.

......